

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-204
10 DE NOVIEMBRE DE 2022

FECHA AUTO
FECHA ESTADO

9/11/2022
10/11/2022

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310304020200024101	Ejecutivo Singular	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD VIRGEN DE MANARA	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.	9/11/2022	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	CONFIRMAR LA SENTENCIA ANTICIPADA DEL 30 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CAPITAL. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA AL EXTREMO DEMANDADO. DEVOLVER EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300120220028201	Verbal	CARLOS ALBERTO PLATA GOMEZ	MARCELO SCHUETZ JARDIM	9/11/2022	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA, POR NO ENCONTRARSE TRABADA LA RELACIÓN JURÍDICO PROCESAL. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFÍCIESE (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301120180015501	Verbal	CARMEN ARIAS DE RODRIGUEZ	FLOR MARIA RODRIGUEZ ARIAS	9/11/2022	CLARA INES MARQUEZ BULLA	SE ORDENA CORRER TRASLADO AL APELANTE POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. VENCIDO DICHO LAPSO, SI SE SATISFACE LA CARGA PROCESAL, SE OTORGARÁ EL MISMO PLAZO A LA PARTE CONTRARIA, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302120220002101	Verbal	EXPORTACIONES E IMPORTACIONES Y ASESORIAS EXIMAS LTDA EN LIQ	JAIRO ROMERO ALFARO	9/11/2022	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 06 DE JUNIO DE 2022, POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENA EN COSTAS AL EXTREMO RECURRENTE. LIQUÍDENSE CONFORME EL ARTÍCULO 366 DEL CGP. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE 1.000.000. REMITIR LA ACTUACIÓN A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFÍCIESE (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303320190098401	Verbal	TATIANA ANDREA DIAZ VILLAMIZAR	LUIS FERNANDO ACOSTA PINEDA	9/11/2022	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. CONDENA EN COSTAS DE LA INSTANCIA A LA APELANTE. LIQUÍDENSE CONFORME EL ARTÍCULO 366 DEL CGP. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE 1.000.000. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFÍCIESE (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900220220016302	Verbal	GV PROYECTOS Y VALORES SAS	FEDEGRAN SAS	9/11/2022	CLARA INES MARQUEZ BULLA	REVOCA EL AUTO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS ANTE LA PROSPERIDAD DEL RECURSO Y NO HABERSE TRABADO LA LITIS. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFÍCIESE (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900320190043001	Verbal	TORRES Y TORRES INVERSIONES SAS JUAN CARLOS TORRES	FIDUCIARIA CENTRAL S.A	9/11/2022	JAIME CHAVARRO MAHECHA	REVOCA AUTO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 20212, PROFERIDA POR LA DELEGATURA DE PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, EJECUTORIADA LAS DILIGENCIAS RETORNE AL AUTORIDAD DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001310300720190035601	Ejecutivo Singular	ADRIANA AYERBE DEL RIO	CLAUDIA PATRICIA MORENO RODRIGUEZ	8/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, ADMÍTESE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE 14 DE JULIO DE 2022. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 12, INCISO 3, DE LA LEY 2213 DE 2022, DEBERÁN ATENDERSE LAS CARGAS PARA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA Y LA RÉPLICA RESPECTIVA. CON LA PREVENCIÓN DE QUE SI NO HAY NINGUNA FORMA DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO, SE DECLARÁ DESIERTO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 121 DEL CGP, SE PRORROGA EL TÉRMINO DE ESTE RECURSO POR EL MÁXIMO PERMITIDO. POR SECRETARÍA CORRÍJASE EL REPARTO DE ESTE PROCESO EN CUANTO AL NOMBRE DE TODAS LAS PARTES (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302420200020201	Verbal	SAPHETY- TRANSACCIONES ELETRONICAS SAS	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	8/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ADMÍTESE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 12, INCISO 3, DE LA LEY 2213 DE 2022, DEBERÁN ATENDERSE LAS CARGAS PARA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA Y LA RÉPLICA RESPECTIVA. CON LA PREVENCIÓN DE QUE SI NO HAY NINGUNA FORMA DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO, SE DECLARÁ DESIERTO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 121 DEL CGP, SE PRORROGA EL TÉRMINO DE ESTE RECURSO POR EL MÁXIMO PERMITIDO. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303420170002301	Ejecutivo Singular	ARIAS SERNA Y SARAVIA SAS	FRANCISCO PEREZ ROJAS	8/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	VISTOS LOS INFORMES SECRETARIALES QUE ANTECEDEN, ADEMÁS DE PRACTICADA Y AGREGADA LA PRUEBA DECRETADA DE OFICIO EN SEGUNDA INSTANCIA, PROCEDE A CONTINUAR EL TRÁMITE. EN CONSECUENCIA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 14, INCISO 3 DEL DECRETO 806 DE 2020, LAS PARTES DEBERÁN ATENDER LAS CARGAS PARA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA Y LA RÉPLICA CORRESPONDIENTE. CON LA PREVISIÓN DE QUE SI NO HAY NINGUNA FORMA DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO, SE DECLARARÁ DESIERTO. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310304120190034902	Ejecutivo Singular	EPIA S.A.S.	TGL COLOMBIA LTDA	8/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	REVOCA LA SENTENCIA DE 25 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENA EN COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS A LA PARTE EJECUTANTE. VALÓRENSE EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 366 DEL CGP. EL MAGISTRADO PONENTE FIJA LA SUMA DE 2.500.000 COMO AGENCIAS EN DERECHO DE LA SEGUNDA INSTANCIA. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310304520200018001	Ejecutivo con Título Prendario	LUIS MARIO GUTIERREZ MARTINEZ	PLASTING S.A.S	9/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	CONFIRMA LA SENTENCIA DE 21 DE ENERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENA EN COSTAS A LA PARTE APELANTE. PARA SU VALORACIÓN, EL MAGISTRADO PONENTE FIJA LA SUMA DE 2.800.000 COMO AGENCIAS EN DERECHO DE LA SEGUNDA INSTANCIA (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001319900120196668002	Verbal	GAS NATURAL S.A. E.S.P.	MARCHEN SAS EN REORGANIZACIÓN	8/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, Y NO EN EL DEVOLUTIVO COMO FUE CONCEDIDO, ADMÍTESE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2021. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 14, INCISO 3, DEL DECRETO 806 DE 2022, DEBERÁN ATENDERSE LAS CARGAS PARA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA Y LA RÉPLICA RESPECTIVA. CON LA PREVENCIÓN DE QUE SI NO HAY NINGUNA FORMA DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO, SE DECLARÁ DESIERTO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 121 DEL CGP, SE PRORROGA EL TÉRMINO DE ESTE RECURSO POR EL MÁXIMO PERMITIDO. POR SECRETARÍA REMÍTASE COMUNICACIÓN, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, CON EL FIN DE INFORMAR EL CAMBIO DE EFECTO DE LA APELACIÓN (KAV)
11001310300820170034201	Verbal	HERNANDO BETANCOURT SUAREZ.:	FES LEASING S.A.	9/11/2022	LIANA AIDA LIZARAZO VACA	SE ADMITE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2022. TÉNGASE EN CUENTA QUE EL PRESENTE TRÁMITE SE RIGE POR LA LEY 2213 DE 2022, POR LO QUE, EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, COMENZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEA SUSTENTADO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. POR SECRETARÍA CONTABILICÉSE EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301020200005301	Ejecutivo Singular	INVESAKK LTDA	CONSTRUCTORA MARQUIS S.A	9/11/2022	LIANA AIDA LIZARAZO VACA	ACEPTA EL DESISTIMIENTO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, Y EN CONSECUENCIA, DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN ESTE ASUNTO. EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES, DÉJENSE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD QUE LOS SOLICITÓ. EN FIRME EL PRESENTE PROVEÍDO, DEVUELVASE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, PARA QUE AQUEL ARCHIVE EL EXPEDIENTE. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310304320130059902	Ordinario	MARIA DEL CARMEN FONSECA TORRES	OLGA BEATRIZ CALDERON VILLANUEVA	9/11/2022	LIANA AIDA LIZARAZO VACA	CONFIRMA EL PROVEÍDO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. OPORTUNAMENTE DEVUELVASE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001220300020210238700	Recurso Extraordinario de Revisión	MARIA CRISTINA PRIETO CORTES	LUCIA PATRICIA RAMIREZ MORENO	9/11/2022	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	DECLARAR NO PROBADOS LOS MEDIOS DE DEFENSA PROPUESTOS POR MARÍA CRISTINA PRIETO CORTES Y MARÍA HERMINDA CORTÉS DE PRIETO. DECRETAR LA PROSPERIDAD DEL RECURSO DE REVISIÓN, POR FALTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LUCÍA PATRICIA RAMÍREZ MORENO. DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DENTRO DEL PROCESO ADELANTADO POR MARÍA CRISTINA PRIETO CORTÉS Y MARÍA HERMINDA CORTÉS DE PRIETO CONTRA OSCAR JAVIER RAMÍREZ MORENO Y LUCÍA PATRICIA RAMÍREZ MORENO. LAS PRUEBAS PRACTICADAS CONSERVAN SU VALIDEZ EN RELACIÓN CON LA CONTRADICCIÓN DEL DEMANDADO OSCAR JAVIER RAMÍREZ MORENO Y LOS TERCEROS INDETERMINADOS. SE TIENE POR NOTIFICADA A LA SEÑORA LUCÍA PATRICIA RAMÍREZ
11001310301020190071801	Verbal	MARIA DEL PILAR SANTOS ROBAYO	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	9/11/2022	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	CONFIRMA SENTENCIA DEL 25 DE JULIO DE 2022 PROFERIDA POR EL JUZGDO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001310301620150076101	Verbal	AVALUOS NACIONALES SA	FERNANDO ALSINA BLANCO	9/11/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DE LA SENTENCIA, INCLUSIVE. // 2. ORDENAR AL JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD QUE REHAGA LA ACTUACIÓN AFECTADA, CON APEGO A LO PREVISTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA DECISIÓN (CDBCe). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900320210427701	Verbal	GIOVANNY ANTONIO ALVARADO VIVAS	ALLIANZ DEGUROS S.A	9/11/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	SE RECHAZA, POR IMPROCEDENTE, EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE 21 DE OCTUBRE PASADO, TODA VEZ QUE, SEGÚN EL ARTÍCULO 139 DEL CGP (NORMA ESPECIAL), LAS DECISIONES EN LAS QUE LOS JUECES DECLAREN QUE NO SON COMPETENTES NO ADMITEN RECURSO, INCLUIDA LA HIPÓTESIS DE REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A UN JUZGADOR DE CIRCUITO (QUIEN NO PUEDE RECONOCER INCOMPETENCIA), POR PARTE DEL SUPERIOR FUNCIONAL. (CDBCe). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302620140040901	Verbal	YASMIN MUNEVAR ZAMUDIO	SALUDCOOP EPS	9/11/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	LA CERTIFICACIÓN REMITIDA POR EL JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EXPEDIDA EN CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONTENIDO EN PROVIDENCIA DEL 21 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES, AGRÉGUENSE A LOS AUTOS Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. // EJECUTORIADO EL PRESENTE PROVEÍDO, INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. (CDBCe). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303120130065201	Verbal	JUAN DAVID MOSQUERA NEIRA	CRISTOBAL GUERRERO FORERO	9/11/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	REVOCA EL NUMERAL 2º DE LA SENTENCIA QUE EL 17 DE JUNIO DE 2022 PROFIRIÓ EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EN EL PROCESO ORDINARIO DE LA REFERENCIA // EN LO DEMÁS, INCLUIDA LA CONDENA IMPUESTA A COOTRANSQUAVIARE LTDA. EN FAVOR DE JUAN DAVID MOSQUERA NEIRA, LA SENTENCIA PERMANECE INCÓLUME. // COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE JUAN DAVID MOSQUERA NEIRA Y EN FAVOR DE LA EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS // AGENCIAS EN DERECHO DE LA ALZADA LA SUMA DE \$1'000.000 // COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DE JUAN DAVID MOSQUERA NEIRA Y A CARGO DE COOTRANSQUAVIARE LTDA. // AGENCIAS EN DERECHO DE LA ALZADA LA SUMA DE \$2'000.000 // DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL INADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE REVISIÓN, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO, SE SUBSANE, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001220300020220237600	Recurso Extraordinario de Revisión	ANA OLIMPIA JIMENEZ	ROSA ELVIRA CASAS ORTIZ	9/11/2022	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	ADICIONAR LA PROVIDENCIA DEL 21 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL SENTIDO DE DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE SÚPLICA EN SUBSIDIO FORMULADO. EN LO DEMÁS, EL AUTO QUEDA INCÓLUME. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300420180003303	Verbal	J A SILUAN Y CIA S EN C	LUQUI YASMILE GONZALEZ REGALADO	9/11/2022	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO CONTRA EL AUTO DE 28 DE ABRIL DE 2022 PROFERIDO POR EL JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303920210041201	Verbal	ULEMA SAS	MANUEL IGNACIO RAMIREZ SUAREZ	9/11/2022	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	CONFIRMAR LA DECISIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ 2. SIN CONDENA EN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310304920200038701	Ejecutivo Singular	IPS VIP LETICIA SAS	FUNDACION CLINICA LETICIA	9/11/2022	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	CONFIRMAR LA DECISIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ 2. SIN CONDENA EN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001319900320180121701

Verbal

INVERSIONES DARIEN S.A.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A

9/11/2022

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., RECURRENTE EN CASACIÓN ADHESIVA, DEBERÁ PRESTAR CAUCIÓN MEDIANTE PÓLIZA OTORGADA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS POR LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$186.000.000,00), DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO. (MPV) Ver link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143>

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 10/11/2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 10/11/2022 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial